

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento, Cali,
21 de febrero del 2022

AUTO N°. 313
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, febrero veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-.004-2019-00026-00
PROCESO	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	DIGNA ROSA VELEZ QUINTERO
DEMANDADO	MANUEL ALREDO ANGULO GRUESO
ASUNTO	SEÑALA NUEVA FECHA.

Se recibe escrito del señor apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual solicita se aplase la audiencia señalada para el día de hoy, toda vez que a la fecha no se ha recibido respuesta de COLPENSIONES y del HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO.

Siendo procedente lo anterior, NUEVAMENTE se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: SEÑALASE el día **6 DE MAYO DEL 2022**, a las 2:00 P.M. para llevar a cabo la continuación de la audiencia entre las partes.

SEGUNDO: REQUIERASE a COLPENSIONES y al HOSPITAL SAN ANDRES ESE, a fin de que se sirvan dar respuesta a lo solicitado mediante oficios números 973 y 972 de fecha diciembre 10 del 2021.

TERCERO: NOTIFIQUESE esta decisión y citaciones por ESTADO, adviértase que la asistencia debe de ser obligatoria y que la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de ley.

N O T I F I Q U E S E,

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7131845798245e74b6fe7218beba995d6b46fbbb84b1fb9ae8edf5f515b1c92

Documento generado en 21/02/2022 02:08:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**